

Artículo Original

Cosiento Diversidad y Educación a Distancia: Análisis de un Curso de Pedagogía

Autores:

Gabriely Cabestré Amorim — gcabestre@gmail.com

Beatriz Lopes Porto Verzolla — bia.verzolla@gmail.com

Bianca Rafaela Boni — bianca.boni@unesp.br

Igor Micheletto Martins — igor.micheletto@unesp.br

Regiane Aparecida Cruz Pereira — regiane.cruz@unesp.br

Thais Paschoal Postigue — thaís.postigue@unesp.br

Resumen

La diversidad se manifiesta de diferentes maneras en la sociedad, adoptando diversas formas de expresión y denunciando desigualdades, injusticias y discriminaciones en los ámbitos sociales, culturales, políticos, económicos y educativos. Por lo tanto, la formación inicial de docentes ofrece un espacio de discusión sobre el tema para poder construir una acción docente que respete las distintas posibilidades de existencia de los sujetos que serán parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. El estudio buscó comprender hasta qué punto el Proyecto Político Pedagógico (PPP) del Curso de Licenciatura en Pedagogía ofrecido en 2022 aborda temáticas relacionadas con la diversidad y cómo dichas aproximaciones están explícitas. Con este fin, el objetivo general de este artículo es analizar las configuraciones de diversidad del Curso

DOI: <http://dx.doi.org/10.17143/rbaad.v22i1.668>

de Licenciatura en Pedagogía de una universidad pública a distancia. Además, como objetivos específicos: i) analizar el concepto de diversidad desde el marco teórico; ii) caracterizar cómo se presenta la diversidad en el PPP; iii) discutir las posibilidades de las configuraciones de diversidad. La presente investigación es de naturaleza cualitativa, de tipo documental/bibliográfica. El análisis permitió identificar, a partir de las tres perspectivas del multiculturalismo propuestas por Candau, que el tema de la diversidad se presenta de manera transversal en el PPP, mediante la inserción de contenidos relacionados con la diversidad cultural y étnica, el respeto a las diferencias y el enfoque en grupos poblacionales específicos en lo que respecta a la consideración de sus subjetividades y particularidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se destaca la necesidad de una formación con espacio para discusiones sobre la diversidad en un sentido de multiculturalismo intercultural, el cual concibe las culturas de manera plural y dinámica y comprende que las relaciones culturales están permeadas por mecanismos de poder y jerarquizaciones, así como que las diferencias y desigualdades son relaciones complejas.

Palabras clave: Educación Superior; Formación de Docentes; Educación a Distancia; Currículo; Diversidad y Diferencia.

1. Introducción

En los últimos años, las discusiones sobre la diversidad han ido intensificándose en diferentes espacios de la sociedad, especialmente en los ámbitos político, económico y educativo. Desde el proceso de redemocratización del país en la década de 1980, movimientos sociales y entidades colectivas han luchado para que este tema gane cada vez más espacio en la conquista de derechos fundamentales.

Al entender la diversidad como una construcción histórica, social, cultural y política de las diferencias, que se constituye a partir de las relaciones de poder, es necesario prestar atención a las secuelas dejadas por la desigualdad socioeconómica, principalmente en los grupos sociales considerados diversos o que se desvían de las normas vigentes de existencia (GOMES, 2012).

En el ámbito de la educación, es importante reafirmar el derecho de todas las personas a una educación pública, laica y de calidad, como lo destaca el principio constitucional presentado en el artículo 205 de la Constitución Federal de 1988: "La educación, derecho de todos y deber del Estado y de la familia, será promovida e incentivada con la colaboración de la sociedad, con vistas al pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo" (BRASIL, 1988, p. 67, nuestra traducción).

Ante esto, Gomes (2012) subraya que enseñar es un derecho y la educación debe llevarse a cabo de manera justa, igualitaria y equitativa, ya que los sujetos de derechos son diversos en raza, etnia, género, sexualidad, creencia, edad y forma del cuerpo. Considerando la diversidad como un tema esencial para la discusión sobre derechos humanos y, en particular, sobre el derecho a la educación, es de suma importancia posibilitar caminos para la construcción de una educación que valore los procesos de inclusión y colabore en la lucha contra las desigualdades.

En este sentido, la formación de profesorado en la Educación Superior debe estar en consonancia con la educación que es derecho de todas las personas, así como los cursos y sus respectivos currículos deben estar preparados para abordar cuestiones relacionadas con la diversidad y la desigualdad social, tanto en lo que respecta a las modalidades de cursos presenciales como también a distancia. En la metodología de Educación a Distancia (EaD), según Alves (2011), a pesar de que profesorado y alumno estén separados físicamente en el espacio y/o tiempo, cuentan con las facilidades de la tecnología a su favor.

Tal modalidad de enseñanza puede ser un instrumento de combate a las desigualdades, oportunizando el acceso a la Educación Superior con vistas a superar la exclusión de personas más vulnerables socioeconómicamente de la continuidad de los estudios. Para Silva (2003), el currículo - que no es solo un documento burocrático - se concibe como un espacio en el cual se despliegan luchas y conquistas frente a los diversos significados sociales y políticos, siendo un elemento discursivo de la política educativa en el cual los grupos sociales expresan su visión de mundo y proyecto social, sobre todo los grupos dominantes que desean mantenerse en el poder. "No existe currículo escolar sin intención, sin objetivo, sin

deseo: el currículo es fruto de un deseo, de una intención, de objetivos determinados, de ideas que circulan en la mente de los hombres de una época y espacio dados" (APPLE, 2006, p. 45, nuestra traducción).

Con esto, comprendemos la importancia de la construcción de un currículo, sea pensando en la Educación Básica o en la Educación Superior, que posibilite el avance del combate a las opresiones y desigualdades sociales, económicas y políticas.

Reflexionando en este contexto, comprendemos que diversas exigencias curriculares necesitan ser cumplidas durante la elaboración de los Proyectos Pedagógicos de los Cursos Superiores, entre las cuales deben garantizar el derecho a la inclusión y equidad, ya sea en cursos ofrecidos en formato presencial o a distancia (EaD). Por lo tanto, ¿en qué medida el Proyecto Político Pedagógico (PPP) del Curso de Licenciatura en Pedagogía contempla temáticas enfocadas en la diversidad y cómo están explícitas tales aproximaciones?

Para responder a este cuestionamiento, el presente artículo tiene como objetivo general analizar las configuraciones de diversidad del Curso de Licenciatura en Pedagogía de una universidad pública a distancia, ofrecido en 2022. Además, como objetivos específicos, pretendemos: i) analizar el concepto de diversidad a partir del marco teórico; ii) caracterizar cómo se presenta la diversidad en el Proyecto Político Pedagógico del Curso de Licenciatura en Pedagogía; iii) discutir las posibilidades de las configuraciones de diversidad.

2. Algunas consideraciones sobre el currículo y la diversidad

Desde la década de 1990, el debate brasileño en torno a la cultura en la educación comenzó a enfocarse en el currículo escolar como espacio para discusiones relativas al fracaso escolar, las dificultades de aprendizaje y las reivindicaciones sociales por reconocimiento, influenciado por movimientos sociales que denunciaban prácticas discriminatorias y exigían cambios en la organización del currículo escolar, así como por la necesidad de cumplimiento de los acuerdos

internacionales para combatir las desigualdades raciales, de género, entre otras (RODRIGUES; ABRAMOWICZ, 2013).

Uno de los impactos de este movimiento fue la creación, en 2004, de la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización, Diversidad e Inclusión (SECADI), como parte de la estructura del Ministerio de Educación (MEC), disuelta en dos otras secretarías en 2019 y retomada en 2023 tras el retorno del gobierno. La SECADI inicialmente con el propósito de contribuir con los cambios en las políticas públicas, con el fin de centrar el valor de las diferencias y de la diversidad en el corazón de las políticas públicas educativas, contemplando aspectos étnico-raciales, generacionales, religiosos, culturales, regionales, ambientales, de género y orientación sexual y de personas con discapacidad (BRASIL, 2012). En su retorno, además de promover la diversidad e inclusión, asumió el principio de equidad previsto en la Constitución Federal (BRASIL, 2008), lo que traerá reflejos en futuras discusiones.

A pesar de que la temática de la diversidad aparece de forma más contundente en los espacios de discusión sobre las teorías educacionales y se han establecido normativas oficiales para la elaboración del currículo escolar de manera institucionalizada en los últimos años, las cuestiones de diversidad, diferencias e identidad se presentan, predominantemente, como temas transversales, sin una definición precisa o una teoría de la identidad y la diferencia (SILVA, 2000; MOREIRA, 2001; RODRIGUES; ABRAMOWICS, 2013).

Para Silva (2000), la perspectiva de señalización de la existencia de la diversidad y del respeto a las diferencias de forma reducida a la celebración, a la información y al conocimiento, pero desprovista de direcciones más bien definidas y posicionadas críticamente, trae desafíos para la concreción de una pedagogía cuestionadora y problematizadora.

Candau (2012) problematiza las tensiones entre igualdad y diferencia bajo la óptica de los derechos humanos, considerando que esta perspectiva amplía las nociones de derechos individuales hacia los derechos colectivos, sociales, económicos, ambientales y culturales, haciendo que la discusión de la temática de la diversidad sea cada vez más relevante. En este sentido, la comprensión de las diferencias debe estar insertada

en una lógica de valorización de la diversidad y ejercicio de la equidad, de forma que no legitime las desigualdades sociales, económicas y educativas (SANTOS; NUNES, 2003; CANDAU, 2012).

Mientras que Rodrigues y Abramowics (2013) proponen el análisis de los debates en torno a los conceptos de cultura, diversidad y diferencias, mapeando los significados atribuidos a ellos y los contrastes entre sus usos. Las autoras llaman la atención sobre la necesidad de una comprensión adecuada del concepto de diversidad, evitando que su uso impreciso e indiscriminado constituya en estrategias políticas de vaciamiento de las agendas relacionadas o de relativización de las diferencias y desigualdades, que no problematizan las jerarquías sociales y el pensamiento hegemónico.

Orientando las discusiones hacia la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional – LDB (BRASIL, 1996), esta presenta aspectos relacionados con la diversidad entre los principios de la educación nacional, contemplando la enseñanza basada en la consideración de la diversidad étnico-racial, el respeto a la diversidad humana, lingüística, cultural e identitaria de personas sordas, sordociegas y con discapacidad; la inclusión en el currículo oficial de la red de enseñanza, a partir del año 2003, del tema obligatorio de Historia y Cultura Afro-Brasileña e Indígena, incluyendo la lucha y cultura de los negros e indígenas en Brasil; además de la especificidad de la enseñanza religiosa optativa en la Enseñanza Fundamental, basada en el respeto a la diversidad cultural y religiosa.

De acuerdo con las propuestas de la Base Nacional Común Curricular – BNCC (BRASIL, 2018), entre las competencias generales de la Educación Básica, se encuentran principios que se refieren a la valoración de la diversidad de saberes y vivencias culturales, el ejercicio de la empatía, del diálogo, de la resolución de conflictos, de la cooperación, del respeto al otro y a los derechos humanos, con valorización de la diversidad de saberes, identidades y culturas de otros individuos y grupos sociales (abarcando diversidad lingüística, cultural, religiosa, étnico-racial y estudiantes objetivo del público de la educación especial), conviviendo y aprendiendo con las diferencias y diversidades, combatiendo la discriminación y el prejuicio. “[...] redes de enseñanza

deben construir currículos, y las escuelas necesitan elaborar propuestas pedagógicas que consideren las necesidades, las posibilidades y los intereses de los estudiantes, así como sus identidades lingüísticas, étnicas y culturales" (BRASIL, 2018, p. 15, nuestra traducción).

Un punto importante a ser mencionado sobre la diversidad en la BNCC es el borrado y/o silenciamiento de las cuestiones de género y sexualidad. De acuerdo con Silva, Brancaloni y Oliveira (2019), la sexualidad aparece en el documento normativo solo en su dimensión biológica.

En relación con el curso de grado en Pedagogía, las Directrices Curriculares Nacionales – DCN (BRASIL, 2006) prevén que los egresados del curso estén preparados para actuar con ética y compromiso, con el objetivo de construir una sociedad justa, equitativa e igualitaria; que demuestren conciencia por la diversidad y respeto a las diferencias de género, de clases sociales, étnico-raciales, generacionales, religiosas y que involucren "necesidades especiales" y "elecciones sexuales", contribuyendo a la superación de exclusiones sociales relacionadas con esos aspectos.

Por lo tanto, el perfil deseado en la formación de docentes licenciados en Pedagogía en relación con la temática de la diversidad presenta puntos de convergencia con las Directrices Curriculares Nacionales de la Educación Básica, que consideran fundamentales el debate y la orientación de la educación escolar para considerar la diversidad humana, tratando cuestiones de clase, género, orientación sexual, raza, etnia, generación, personas con discapacidad, población rural, en situación de calle y en privación de libertad (BRASIL, 2013).

En consonancia con las propuestas y directrices presentadas para la Educación Básica en lo que respecta a la temática de la diversidad, la formación docente en los cursos de Pedagogía también debe seguir la problematización de estos aspectos, incluso cuando se consideran cursos de Educación a Distancia (EaD). En este sentido, la Base Nacional Común Curricular (BNCC) prevé temas transversales contemporáneos para ser trabajados mediante proyectos que problematizan la realidad, superando las concepciones fragmentadas, integrando habilidades y competencias para la resolución de problemas, siendo el

multiculturalismo y la diversidad temáticas contempladas.

Por ello, es necesaria una formación para la diversidad, con estímulo a una visión crítica sobre desigualdades y diferencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe ser contemplada en la formulación de los proyectos pedagógicos y matrices curriculares de los cursos de licenciatura en general, incluyendo el curso de Pedagogía EaD, que aún no contemplan de forma amplia aspectos dirigidos a esa problematización (OLIVEIRA *et al.*, 2021).

Así, se reconoce que la contemporaneidad ha propiciado una especie de crisis actual en la educación escolar marcada especialmente por la ascensión de las cuestiones relacionadas con las identidades culturales y sus constituciones. En esta lógica, es importante enfatizar que no hay posibilidad de educación que esté aislada de las culturas de la humanidad – es decir, existe una relación intrínseca entre educación y culturas – y que no existen experiencias pedagógicas “desculturalizadas” (CANDAU, 2014).

A partir de esta contextualización, se vuelve fundamental que los cursos de formación de profesorado preparen a los educadores para lidiar con esta crisis en la educación escolar marcada por la relación intrínseca entre educación y cultura. Uno de los posibles caminos para configurar una formación preocupada con estos aspectos es la inclusión de la diversidad en estos cursos (CANDAU, 2014; MOREIRA, 2001).

Para ello, el concepto de multiculturalismo presentado por Candau (2014) puede ser una de las ópticas utilizadas para interpretar la situación de la inclusión de la diversidad en los cursos de formación de profesores. Según la autora, este concepto surgió en la efervescencia de las luchas de los movimientos sociales, especialmente aquellos que enarbolaban la bandera de las cuestiones identitarias de grupos marginados, discriminados socialmente y que han sufrido y aún sufren un proceso de exclusión de la ciudadanía plena. Desde este momento de origen, el concepto entró al ámbito académico. Sin embargo, la integración de este concepto con el mundo universitario aún se encuentra frágil y está sujeta a negociaciones.

Para Candau (2014), existen tres perspectivas del multiculturalismo que pueden considerarse fundamentales: el multiculturalismo

asimilacionista, el multiculturalismo diferencialista y el multiculturalismo interactivo o también llamado interculturalidad. La aproximación del multiculturalismo asimilacionista comprende que no todas las personas poseen las mismas oportunidades, es decir, no hay igualdad de oportunidades. Estas oportunidades pueden girar en torno a la relación entre los derechos fundamentales, servicios y bienes que un determinado grupo, comprendido como “estándar”, posee en detrimento de grupos que son marginados como consecuencia del establecimiento de este “estándar”. En la vía de la política asimilacionista, es importante que todas las personas tengan las mismas oportunidades para que así sean incorporadas en la cultura hegemónica. Con ello, solo se valoran aquellos conocimientos, saberes y valores reconocidos como importantes para la cultura hegemónica, promoviendo así una política de universalización de la escolarización sin la problematización del carácter monocultural presente en los contenidos del currículo y en las relaciones entre los diferentes actores (CANDAU, 2014).

Partiendo de la afirmación de que la política asimilacionista puede desencadenar la negación y/o el silenciamiento de la diferencia, la aproximación del multiculturalismo diferencialista valora la garantía de las expresiones de las diferentes identidades culturales, reconociendo la importancia de la diferencia e impulsando espacios en que las identidades culturales puedan ser debidamente expresadas. Estas garantías sostienen la idea de que solo así los grupos socioculturales podrán desarrollar el mantenimiento de sus matrices culturales de base. Esta práctica termina por desarrollar la formación de comunidades culturales o guetos, pudiendo favorecer la creación de apartheid socioculturales. Además, algunas discusiones en esta aproximación pueden acabar por defender una visión estática y esencialista de la formación de las identidades culturales (CANDAU, 2014).

La aproximación del multiculturalismo abierto e interactivo sigue la perspectiva de la interculturalidad, rompiendo con visiones esencialistas de culturas y de identidades culturales. Así, las culturas caminan en un continuo proceso de construcción y reconstrucción, valiéndose de sus respectivas raíces históricas y dinámicas, sin el establecimiento de un patrón cultural. Considerada la más adecuada para el desarrollo

de sociedades democráticas que posibilitan la asociación de políticas de identidad con políticas de igualdad, la interculturalidad comprende que las culturas no son puras debido al intenso proceso de hibridación cultural que moviliza la construcción de las identidades culturales. Además, la interpretación de la problemática mediante esta óptica comprende que diferencia y desigualdad están vinculadas y que, por lo tanto, las relaciones culturales y las identidades culturales son atravesadas por mecanismos de poder y relaciones jerárquicas que involucran discriminación y prejuicio de determinados grupos (CANDAUI, 2014).

Al discutir sobre la formación de profesores y el multiculturalismo, Ivenicki (2018) destaca que el multiculturalismo no debe presentarse solo como un adorno en el currículo de formación de profesores, aliado a una perspectiva reduccionista de proyectos extracurriculares. La autora considera relevante pensar el multiculturalismo durante el proceso de construcción curricular, abordando las diferentes articulaciones como disciplinas y campos del saber, reconociendo los límites, posibilidades y diferentes enfoques.

Así, se señala que un currículo basado en el multiculturalismo y destinado a formar futuras personas que serán educadoras debe establecer una fuerte conexión con la investigación, en el sentido de proporcionar rupturas y desconstrucciones de visiones universalizantes por medio del aprendizaje de metodologías alternativas de producción de conocimiento. Además, tal currículo puede proponer también una articulación con proyectos de extensión vinculados a las secretarías de educación, creando posibilidades de desencadenar la pluralidad cultural y procesos de construcción curricular imbuidos de sensibilidades multiculturales. Otro punto importante es la promoción de espacios de reflexión sobre la identidad institucional u organizacional del contexto en que ocurre la formación (IVENICKI, 2018).

Bajo el amparo de esta fundamentación teórica, analizamos las configuraciones de la diversidad presentes en el Proyecto Político Pedagógico del curso de Pedagogía de una universidad pública a distancia, buscando desarrollar un entrelazamiento de estas configuraciones con la perspectiva de multiculturalismo de Candau (2014) y sus respectivas aproximaciones.

3. Recorrido metodológico

Esta investigación, de naturaleza cualitativa de tipo documental/bibliográfica (GIL, 2016; 2017), está fundamentada metodológicamente en las tres perspectivas del multiculturalismo propuestas por Candau (2014, p. 37, nuestra traducción), siendo: "el multiculturalismo asimilacionista, el multiculturalismo diferencialista o monoculturalismo plural y el multiculturalismo interactivo, también denominado interculturalidad". Las temáticas orientadas a la diversidad y sus implicaciones en la formación docente están guiando este trabajo.

De esta manera, fue necesario realizar la búsqueda y análisis de las directrices curriculares y de fuentes documentales provenientes del PPC de 2020 y de las ementas de las disciplinas del curso de Pedagogía de una universidad pública a distancia, ofrecidas en 2022. Se llevó a cabo el levantamiento de los documentos presentes en el PPC del curso de Pedagogía y su lectura íntegra, con el propósito de identificar y relacionar las características, menciones, conceptos y prácticas relacionadas con las temáticas orientadas a la diversidad.

A partir del levantamiento y caracterización de dichas informaciones, los resultados fueron presentados de manera que evidencian y caracterizan cómo el tema de la diversidad está estructurado en el Curso de Pedagogía de una universidad pública a distancia y cómo se dan tales abordajes dentro de la formación inicial docente, mediante una discusión respecto a las temáticas orientadas a la diversidad y sus relaciones con las tres perspectivas del multiculturalismo propuestas por Candau (2014).

4. Resultados y discusiones

A partir de la investigación realizada, fue posible comprender que el curso de Pedagogía se ofrece en la modalidad a distancia, con ofertas de disciplinas regulares bimestrales, disponibles en Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA), además de actividades prácticas que contemplan Proyectos Integradores, Práctica Curricular Obligatoria y Trabajo de Conclusión de Curso.

La organización del currículo prevé una formación general en el

primer año, con disciplinas comunes a todos los cursos de licenciatura (Letras, Matemáticas y Pedagogía), con posibilidad de elección de una habilitación específica después de ese periodo, incluyendo la opción para Pedagogía.

Entre las competencias profesionales a ser alcanzadas por los ejes temáticos abordados a lo largo del curso, están el trabajo con la diversidad, el conocimiento sobre Educación Especial e Inclusiva y la comprensión de diferentes realidades, con el objetivo de contribuir a la superación de desigualdades sociales, étnico-raciales, económicas, culturales, religiosas y políticas. Estos aspectos serán considerados a lo largo del análisis.

El Proyecto Pedagógico del Curso (PPC) del curso se divide en cuatro años, con una carga horaria total de 3.720 horas. Las disciplinas regulares se distribuyen a lo largo de 16 bimestres, con una carga horaria que varía entre 40 y 80 horas totales. Entre las disciplinas ofrecidas en la formación general, se destacan para el análisis de la temática propuesta en este artículo: "Ética, Ciudadanía y Sociedad" y "Escuela y Cultura", mientras que en el eje específico para la habilitación en pedagogía, se destacan las disciplinas "Sociología de la Educación", "Educación Especial y Libras", "Alfabetización en Libras para profesores" y "Educación, Cuerpo y Arte", conforme presentado en el Cuadro 1.

Cuadro 1 – Disciplinas regulares analizadas

Disciplinas regulares	Observación
Ética, Ciudadanía y Sociedad	Común para el Eje de Licenciatura
Escuela y Cultura	
Educación Especial y Libras	
Alfabetización en Libras para profesores	Específica para el curso de Pedagogía
Sociología de la Educación	

Fuente: Elaborado por los autores.

La disciplina de Ética, Ciudadanía y Sociedad se ofrece en el primer bimestre, un período común a los cursos de Licenciatura - Letras,

Matemáticas y Pedagogía, con una carga horaria total de 40 horas. En su plan de estudios, presenta como objetivo la comprensión de los conceptos de ética, ciudadanía y sociedad, así como las relaciones entre ellos, posibilitando la reflexión sobre las responsabilidades de los ciudadanos en la búsqueda de una sociedad en la cual aspectos como la economía, el ambiente y la justicia sean construidos de forma plena. Además, pretende reconocer el mundo del trabajo, los aspectos legales de la actuación profesional y el compromiso con la profesión. En el plan de estudios también consta como uno de los objetivos analizar las relaciones étnico-raciales.

En la ementa, la disciplina coloca como temáticas principales la etimología y los conceptos filosóficos de los conceptos principales abordados: ética, moral, condición humana y valor humano, así como la relación de la ética, ciencia y actuación profesional. El mundo del trabajo permeado por la ética, ciudadanía en el mundo del trabajo y organizaciones en el mundo contemporáneo también aparecen como temas a ser abordados. Además, incluye la discusión de relaciones étnico-raciales y sostenibilidad como parte de la ementa.

En el contenido programático, la disciplina dispone los siguientes contenidos: fundamentando los términos; ética y ciudadanía en la historia; la ciudadanía en Brasil; ética y ciudadanía global; la actualidad de los derechos humanos; ética y ciudadanía en el mundo del trabajo; ética, ciudadanía y contemporaneidad. Se nota que, a pesar de que la discusión sobre las relaciones étnico-raciales sea uno de los objetivos de la disciplina y esté presente en la ementa, tal asunto no aparece de forma explícita en los contenidos programáticos.

Sin embargo, entre la bibliografía básica de la disciplina, se sugieren cuatro lecturas, de las cuales una se refiere al texto "Racismo, igualdad racial y políticas de acciones afirmativas en Brasil", de Sarita Amaro (2015). Además, se proponen lecturas como "Ética y ciudadanía: caminos de la filosofía", de Sílvio Gallo (1997), "Un nuevo hombre y una nueva sociedad: construyendo la ciudadanía", de Jorge Renato Johann (2016) y "La fundamentación ética del estado socioambiental", de Orci Paulino Bretanha Teixeira (2012).

Podemos notar que, a pesar de no estar de forma explícita en el contenido programático, hay un esfuerzo por poner en agenda discusiones respecto a las relaciones étnico-raciales dentro de una perspectiva de ética, justicia social y derechos humanos. En este sentido, podemos hacer un puente con la interculturalidad propuesta por Candau (2014), en la cual una de sus características es justamente la toma de conciencia de los mecanismos de poder que permean las relaciones culturales. Como destaca la autora, "las relaciones culturales no son [...] relaciones románticas; están construidas en la historia y, por lo tanto, están atravesadas por cuestiones de poder, por relaciones fuertemente jerarquizadas, marcadas por el prejuicio y la discriminación de determinados grupos" (CANDAUI, 2014, p. 38, nuestra traducción).

Cabe destacar aún que, a pesar de la Ley nº 11.645/08, que establece la obligatoriedad de la temática "Historia y Cultura Afro-Brasileña e Indígena" en las redes de enseñanza, no se refiere al Enseñanza Superior, entendemos que tal temática es esencial en la formación de profesoras(es) y pedagogas(os) para que sean capaces de valorar los procesos de inclusión, proporcionar espacios de combate a las desigualdades y promover la lucha por el derecho de todas las personas.

La disciplina "Escuela y Cultura" se ofrece para el eje de licenciatura de la institución, que engloba los cursos de Licenciatura en Pedagogía, Matemáticas y Letras. Esta tiene una carga horaria de 40 horas y, de acuerdo con la matriz curricular, se ofrece en el tercer bimestre del primer año de la formación. El objetivo de la disciplina es comprender los fundamentos teóricos de la cultura escolar y, con el fin de profundizar los conocimientos en la investigación sobre la historia de la educación brasileña, el alumno tendrá la posibilidad con esta disciplina de conocer el concepto de cultura y sus sistemas simbólicos.

La ementa de "Escuela y Cultura" presenta temas como concepciones de cultura, la interfaz entre cultura y lenguaje – evidenciando los aspectos de los símbolos, significados y signos – y la comprensión de la escuela como ambiente etnográfico. Los otros temas de la ementa profundizarán problemáticas relacionadas con la cultura, como las relaciones de género e identidades socioculturales en el espacio escolar, así como el abordaje de las categorías raza, etnia, edad, clase y sexualidad

en la práctica educativa.

El programa de esta disciplina ofrece contenido sobre el histórico y las características de la escuela; una investigación – o como el propio plan de enseñanza coloca, una “arqueología” – sobre el concepto de cultura y la cultura escolar; los aspectos del lenguaje, así como los símbolos, signos y significados que participan de su constitución; la escuela como un espacio que posibilita el desarrollo de investigaciones y, entre las metodologías de investigación, en especial la etnografía; las identidades socioculturales, como las relaciones de género y sexualidad, en el espacio escolar; y las categorías raza, etnia, edad y clase social en la práctica educativa, que fueron divididas en dos tópicos de contenido.

El plan de enseñanza presenta tres referencias como bibliografía básica de la disciplina. Una de esas referencias es el libro "La Interpretación de las Culturas", del célebre antropólogo Clifford Geertz (1989). Las otras referencias de la bibliografía básica tienen el propósito de discutir la interfaz entre educación y cultura en Brasil, así como la educación y diversidad.

La propuesta de la disciplina, basada en su plan de enseñanza, posibilita que los enfoques de sus contenidos se realicen bajo el prisma del multiculturalismo abierto e interactivo que sigue la perspectiva de la interculturalidad. Esta interpretación se refuerza cuando se observa que la disciplina propone discutir la escuela como un ambiente etnográfico y que una de sus referencias citadas en la bibliografía básica es el libro del antropólogo Clifford Geertz. Sin embargo, el plan de enseñanza no presenta referencias que apoyarán al profesor y a los estudiantes en la contextualización y discusión sobre las relaciones de género, sexualidad, raza/etnia, edad y clase social en el espacio escolar y en la práctica educativa, abriendo posibilidades para que el enfoque de estos contenidos sea bajo el prisma del multiculturalismo diferencialista (CANDAU, 2014).

Por otro lado, la disciplina “Sociología de la Educación” se ofrece solo para el curso de Licenciatura en Pedagogía, con una carga horaria de 80 horas. Analizando el plan de enseñanza, es posible identificar que uno de los objetivos se centra en la discusión del pensamiento de

autores clásicos de la Sociología de la Educación, como Marx, Weber y Durkheim. Además, se pretende reflexionar sobre la función social de la escuela, discutir conceptos de igualdad y desigualdad social, adoptando el enfoque en la institución escolar, y comprender la Educación en Derechos Humanos y las oportunidades educativas que proporciona.

Complementariamente a los objetivos de la disciplina, la ementa del documento pretende abordar la educación como hecho y proceso social en la constitución de la escuela, problemáticas relacionadas con las desigualdades sociales y oportunidades educativas. En consulta al contenido programático, el tópico se alinea con otros puntos presentados por el documento, proponiendo la Sociología de la Educación en la comprensión de la educación escolar, conceptos y reflexiones anclados en los presupuestos de Marx, Weber y Durkheim. Además de estos autores, el documento también cita a Pierre Bourdieu para, a partir de sus problemáticas, entender la comprensión de la escuela en una sociedad de clases. Los otros tópicos se encargan de discutir las relaciones de desigualdades sociales y desigualdades escolares; escuela tradicional, control disciplinar y actuación docente; y, por último, educación en derechos humanos y actuación docente.

Entre la bibliografía básica ofrecida, se sugieren tres lecturas, siendo una de ellas el libro "La escuela pública en Brasil: historia e historiografía" (2005), mientras que las otras discuten sobre las desigualdades sociales. En la bibliografía complementaria, se recomiendan otras cinco lecturas, en formato de libros que, de modo general, son más específicas para discutir el tema propuesto por la disciplina, abordando las desigualdades en la escuela bajo la perspectiva de la sociología.

La disciplina "Educación Especial y Libras" se ofrece durante el cuarto semestre del curso, con una carga horaria de 40 horas. La ementa de la disciplina contempla los fundamentos históricos de la política de educación para personas con discapacidad y sus transformaciones históricas, con enfoque en la construcción de prácticas pedagógicas y educativas inclusivas que favorezcan el acceso y la permanencia de alumnos con discapacidad. Además, contribuye a la reflexión sobre principios éticos y de aceptación de la diversidad humana. La ementa también aborda aspectos más específicos relacionados con la educación

de sordos, como aspectos clínicos relativos a la sordera, cultura e identidad sorda, lingüística y Lengua Brasileña de Señas (Libras).

Entre los objetivos de la disciplina, se destaca la preparación del profesor en Libras, junto con aspectos históricos, lingüísticos, culturales y educativos de personas sordas, para actuar en ambientes educativos formales y no formales. Sin embargo, no hay mención a las prácticas pedagógicas para personas con discapacidad de forma general, conforme presentado en la descripción de la ementa. A pesar de ello, en el contenido programático, los ejes presentados contemplan fundamentos de la educación en la diversidad, histórico y legislación referentes a la educación especial, caracterización de los estudiantes público objetivo de la educación especial, atención educativa especializada, aspectos sobre discapacidad auditiva y sordera, contextualización histórica sobre la sordera e introducción a Libras. Además, la bibliografía básica de la disciplina incluye dos textos específicos sobre sordera y otros dos textos cuyas temáticas involucran inclusión y desafíos del trabajo con las diferencias en la escuela. En este sentido, se observa una discrepancia entre la construcción de las propuestas presentadas para la disciplina, que involucran fundamentos históricos y procesos de trabajo con las diferencias en la escuela, y la redacción de los objetivos, que contemplan solo uno de los segmentos abordados por la disciplina, el grupo de personas sordas y la enseñanza de Libras.

Al abordar procesos históricos relacionados con la educación especial y, particularmente, con las personas sordas y las diferentes concepciones de sordera, la disciplina contempla un aspecto destacado por Candau (2014) en la presentación del enfoque del multiculturalismo interactivo (interculturalidad), en la medida en que considera las dimensiones históricas de las relaciones culturales, atravesadas por cuestiones de poder que marcaron la comprensión sobre discapacidad y los procesos educativos históricamente excluyentes destinados a este grupo (LANNA JÚNIOR, 2010), con énfasis en este contexto para las personas sordas, que presentan una historia particular en la lucha por derechos, que incluye el reconocimiento y la no opresión de la lengua de señas y la comprensión de construcciones culturales e identitarias particulares (CAPOVILLA, 2000). La perspectiva de la educación inclusiva traída

por la disciplina, presentada a través de su ementa, su contenido programático y las indicaciones de bibliografía, denota la preocupación por la construcción de un ambiente educacional que valore los derechos humanos, la diversidad y el respeto a las diferencias, uniendo estos principios a reflexiones sobre las prácticas pedagógicas y al atendimento de las necesidades educativas de todos los estudiantes.

"Alfabetización en LIBRAS para profesores" es una de las disciplinas que componen el Curso de Licenciatura en Pedagogía, ofrecida en el 5º semestre de su composición curricular. Los objetivos de esta disciplina incluyen la producción de conocimiento sobre la sordera y las personas sordas, así como la promoción de espacios de formación continua de profesores con el propósito de discutir temas relacionados con la enseñanza de sordos.

En su ementa, es evidente la preocupación de la institución por promover ambientes que propicien discusiones acerca del proceso de inclusión y exclusión escolar, especialmente en lo que concierne a la promoción de mecanismos que atiendan a los intereses de la comunidad sorda. Otro punto de gran relevancia de la ementa está dirigido a la reflexión que involucra los discursos que constituyen la educación de sordos, y en consonancia, se elenca la ampliación del campo de las posibilidades de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, es notorio que la intención de la institución al ofrecer tal disciplina es ampliar la visión y propiciar espacios para el desarrollo de actividades dirigidas a personas en condición de sordera por parte de los futuros profesores.

La bibliografía básica de esta disciplina indica los textos "Educación de personas sordas", "Letramiento y sordera" e "Ideas para enseñar portugués para alumnos sordos". El tema central involucra asuntos pertinentes a la enseñanza de personas con discapacidad auditiva, especialmente en lo que respecta al letramiento y a la enseñanza del portugués, haciendo justicia a la nomenclatura propuesta para la disciplina. Al analizar la propuesta ofrecida como lectura complementaria, se encuentra como sugerencia los textos "Declaración de Salamanca" (1994), "Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB)" y "Sordera & Educación" de Maura Lopes (2007), lo que demuestra la intención de la institución de ampliar la discusión sobre la temática, propiciando el

contacto con leyes que discuten sobre el tema y su relación dentro del campo educacional.

Así, con base en el análisis del plan de enseñanza de la disciplina “Alfabetización en LIBRAS para profesores”, es notorio el enfoque del multiculturalismo diferencialista propuesto por Candau (2014). En el documento, la institución demuestra su preocupación por el reconocimiento de la diferencia – en el caso en cuestión, se trata de la discapacidad auditiva – al insertar una disciplina totalmente dirigida a tal grupo. Sin embargo, por presentar exclusivamente textos relacionados con la educación para sordos, es posible que haya – aunque mínimamente – un favorecimiento de la “[...] creación de verdaderos apartheid socio-culturales” (CANDAUI, 2014, p. 37, nuestra traducción).

De esta forma, se observa que la disciplina presenta un eje de gran relevancia para los futuros docentes, quienes tienen la misión de contribuir a un mundo más justo e igualitario, comenzando por la inclusión de comunidades menos favorecidas, aquí en evidencia, la comunidad sorda.

5. Consideraciones finales

La presente investigación analizó los documentos del Proyecto Político Pedagógico del curso de Pedagogía de una universidad pública a distancia con el objetivo de comprender en qué medida dicho documento curricular contempla temáticas orientadas a la diversidad y cómo están explícitas tales aproximaciones. A partir de los documentos analizados, fue posible evaluar que el PPC contempla disciplinas que consideran el tema de la diversidad como transversal en discusiones más amplias sobre contenidos específicos, aunque no haya una directriz común que guíe la dirección de las discusiones y el marco teórico utilizado, ni una postura definida en relación a las perspectivas del multiculturalismo. Sin embargo, una visión general de respeto a las diferencias humanas se presenta, sea de forma implícita o explícita a lo largo del PPC, lo que puede ser percibido por el análisis de las ementas de las disciplinas.

Destacamos que las discusiones relativas a la diversidad van más allá

de una perspectiva de tolerancia hacia lo diferente, hacia el otro, sino que convergen con la lucha por el fin de las desigualdades sociales, de la opresión a los sujetos de diferentes razas, etnias, géneros, sexualidades, cuerpos, de diferentes formas de ser y estar en el mundo, así como garantizar sus derechos fundamentales como ciudadanos. Tal perspectiva tiene gran relevancia al pensar en la Educación, principalmente el papel de los profesores(as) en el proceso de formación integral de tales sujetos.

Ante esto, creemos que es fundamental que la formación inicial de profesores(as) proporcione un espacio de discusión respecto a la diversidad en un sentido de multiculturalismo intercultural, el cual concibe las culturas de una manera plural y dinámica y comprende que las relaciones culturales están permeadas de mecanismos de poder y jerarquizaciones, así como que las diferencias y desigualdades son relaciones complejas. Partiendo de estos principios, entendemos que así corroboramos una formación profesional en la que los docentes sean capacitados para construir una acción pedagógica que respete las diferentes posibilidades de existencia de los sujetos que formarán parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, posibilitando la garantía de derechos fundamentales.

Referencias

ALVES, L. Educação a distância: conceitos e história no Brasil e no mundo. **Revista Brasileira de Ensino de Aprendizagem Aberta e a Distância**, [S.l.], v. 10, p. 83-92, 2011. Disponível em: <http://seer.abed.net.br/index.php/RBAAD/article/view/235/113>. Acesso em: 10 ago. 2022.

APPLE, M. W. **Ideologia e currículo**. 3. ed. Porto Alegre: Artmed, 2006.

BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Presidente da República, [2016]. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Acesso em: 8 jan. 2024.

BRASIL. **Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996.** Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília: Presidência da República, 1996. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm. Acesso em: 10 ago. 2022.

BRASIL. **Parecer CNE/CP nº 01/2006.** Institui Diretrizes Curriculares Nacionais para o Curso de Graduação em Pedagogia, licenciatura. Brasília: Conselho Pleno, 2006. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/rcp01_06.pdf. Acesso em 10 ago. 2022.

BRASIL. **Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva.** Brasília: MEC/SEESP, 2008.

BRASIL. **Decreto nº 6.949, de 25 de agosto de 2009.** Promulga a Convenção Internacional sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência e seu Protocolo Facultativo, assinados em Nova York, em 30 de março de 2007. Brasília: Presidência da República, 2009.

BRASIL. **Decreto nº 7.690, de 02 de março de 2012.** Aprova a Estrutura Regimental e o Quadro Demonstrativo dos Cargos em Comissão e das Funções Gratificadas do Ministério da Educação. Brasília: Presidência da República, 2012. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/2012/decreto-7690-2-marco-2012-612507-norma-pe.html>. Acesso em 13 ago. 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. Secretaria de Educação Básica. Diretoria de Currículos e Educação Integral. **Diretrizes Curriculares Nacionais da Atenção Básica.** Brasília: MEC; SEB; DICEI, 2013.

BRASIL. **Lei 13.146, de 6 de julho de 2015.** Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência). Brasília: Presidência da República, 2015. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13146.htm. Acesso em: 8 jan. 2024.

BRASIL. Ministério da Educação. **Base Nacional Comum Curricular.** Brasília: Presidência da República, 2018. Disponível em: <http://base-nacionalcomum.mec.gov.br/>. Acesso em 13 ago. 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. Conselho Nacional de Educação.

Resolução 2, de 20 de dezembro de 2019. Define as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Formação Inicial de Professores para a Educação Básica e institui a Base Nacional Comum para a Formação Inicial de Professores da Educação Básica (BNC-Formação). Brasília: MEC, 2019.

CANDAU, V. M. F. Direito à educação, diversidade e educação em direitos humanos. **Educ. Soc.**, Campinas, v. 33, n. 120, p. 715-726, 2012. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0101-73302012000300004>. Acesso em: 8 jan. 2024.

CANDAU, V. M. F. Ser professor/a hoje: novos confrontos, saberes, culturas e práticas. **Revista Educação**, Porto Alegre, v. 37, n. 1, p. 33-41, 2014.

CAPOVILLA, F. C. Filosofias educacionais em relação ao surdo: do oralismo à comunicação total ao bilinguismo. **Revista Brasileira de Educação Especial**, [S.l.], v. 6, n. 1, p. 99-116, 2000.

GIL, A. C. **Métodos e técnicas de pesquisa social**. 6. ed. São Paulo: Atlas, 2016.

GIL, A. C. **Como elaborar projetos de pesquisa**. 5. ed. São Paulo: Atlas, 2017.

GOMES, N. L. (Org.) Apresentação: Desigualdades e diversidade na educação. **Revista Educação e Sociedade**, Campinas, v. 33, n. 120, p. 687-693, 2012. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/sZMWK-9Q7ZFGnVpV55X85WZD/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 10 ago. 2022.

IVENICKI, A. Multiculturalismo e formação de professores: dimensões, possibilidades e desafios na contemporaneidade. **Revista Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação**, Rio de Janeiro, v. 26, n. 100, p. 1151-1167, 2018.

LANNA JÚNIOR, M. C. M. **História do movimento político das pessoas com deficiência no Brasil**. Brasília: Secretaria de Direitos Humanos, 2010.

MOREIRA, A. F. B. A recente produção científica sobre currículo e multiculturalismo no Brasil (1995-2000): avanços, desafios e tensões. **Revista Brasileira de Educação**, [S.l.], n. 18, p. 65-81, 2001. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/s1413-24782001000300007>. Acesso em: 8 jan. 2024.

OLIVEIRA, A. C. H. et al. “Quem tá aí?”: Diferenças e Desigualdades na formação docente EaD. In: GARBIN, M. et al. (Org.). **Tecnologias na Educação: ensino, aprendizagem e políticas**. São Paulo: Artesanato Educacional, 2021. p. 43-68.

RODRIGUES, T. C.; ABRAMOWICZ, A. O debate contemporâneo sobre diversidade e diferença nas políticas e pesquisas em educação. **Educ. Pesqui.**, [S.l.], v. 39, n. 1, p. 15-30, 2013. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S1517-97022013000100002>. Acesso em: 8 jan. 2024.

SANTOS, B. S.; NUNES J. A. **Reconhecer para libertar: os caminhos do cosmopolitanismo multicultural**. Introdução: para ampliar o cânone do reconhecimento, da diferença e da igualdade. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003. p. 25-68.

SILVA, C. S. F. da; BRANCELEONI, A. P. L.; OLIVEIRA, R. R. de. Base nacional comum curricular e diversidade sexual e de gênero: (des)caracterizações. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 14, n. 2, p. 1538-1555, 2019.

SILVA, T. T. A produção social da identidade e da diferença. In: SILVA, T. T. (Org.). **Identidade e diferença: a perspectiva dos estudos culturais**. Petrópolis: Vozes, 2000.

SILVA, T. T. da. **O currículo como fetiche: a poética e a política do texto curricular**. Belo Horizonte: Autêntica, 2003.

